

Fecha: 16-02-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: Extracto de decreto exento número 692, de 2025.- Renovación de concesión marítima menor

Pág. : 38
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.377

Lunes 16 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2764188

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Punta Arenas

RENOVACIÓN DE CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR

(Extracto)

Decreto exento N° 692, de fecha 25 de noviembre de 2025, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó al Sr. Juan Rogelio Miranda Soto, RUT 12.344.838-3, segunda renovación de concesión marítima menor, con vencimiento el 31 de diciembre de 2030, sobre un sector de playa, en el lugar denominado Estrecho de Magallanes, sector Río Seco, comuna de Punta Arenas, provincia de Magallanes, Región de Magallanes y la Antártica Chilena, con una superficie total de 171,64 m2., la que fue tramitada con el expediente CM-00377-2023. A modo referencial se señala la siguiente coordenada geográfica: LAT 53° 04' 32,53" S; LONG 70° 51' 42,22" W. El objeto de esta concesión marítima, sobre el sector otorgado es de continuar amparando una rampa de varada para embarcaciones menores de 50 TRG. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto de Punta Arenas. El presente extracto se encuentra visado por la capitanía de puerto antes señalada.

Punta Arenas, 20 de enero de 2026.- Fernando Diez Moreno, Capitán de Fragata LT, Capitán de Puerto de Punta Arenas.

CVE 2764188

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

